Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 495-07-2015-MPT

Talara, 13 de Julio del año dos mil quince ----------

VISTO , Informe N° 780-06-2015-OAJ-MPT de fecha 07-07-2015 de Asesoría Jurídica , con respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO PROCESO DE CONVOCATORIA PROCOMPITE 2015 Y MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA DE BASES;

CONSIDERANDO :

- Que, mediante INFORME N° 47-06-2015-SGDE-MPT la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de este Provincial, informa a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico que, mediante Resolución de Alcaldía N° 402-05-2015-MPT de fecha 27/05/2015 se resuelve aprobar las Bases del Concurso PROCOMPITE 2015, en el Distrito de Pariñas, según Ley N° 29337 Ley que establece las disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva. Siendo conocedores alcanza la Bases del Concurso Procompite 2015-I; al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva. Y, siendo conocedores que dicho Programa es una estrategia del Gobierno, con la finalidad de beneficiar a agentes económicos organizados, que aún no han logrado desarrollar condiciones técnicas y de logística para brindar mejores productos y servicios, lo cual les permitirá acceder a un mercado competitivo y obtener mayores ingresos. En ese sentido, teniendo en consideración que a la fecha, la Subgerencia de Desarrollo Económico, viene recibiendo visitas de AEOs deseosos de participar en el Concurso, pero que manifiestan que el plazo que se está otorgando en las Bases es muy limitado, y que aún no cuentan con su Plan de Negocios debidamente elaborado, solicitando incluso el asesoramiento técnico. Solicitando se sirva coordinar con el Superior Despacho, la ampliación del Proceso PROCOMPITE 2015 – I Convocatoria, y la modificación del cronograma de Fechas de Actividades en las Bases del mencionado Concurso. Por lo que adjunta el anexo correspondiente a la Modificación en el cronograma de fechas en las Bases de Concurso, documento que deberá ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

- Que, con INFORME N° 302-06-2015-GDHE-MPT la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico hace suyo el INFORME N° 47-06-2015-SGDE-MPT emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económicos, solicitando se modifique mediante Resolución de Alcaldía el Cronograma del Proceso de Selección del Concurso PROCOMPITE 2015-I CONVOCATORIA, el mismo que forma parte de dicho informe.

- Que, precisamente la Ley N° 29337.- LEY QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA; determina en su Artículo 1°, declarar de estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología.

- Que, asimismo, el Artículo 2° de la normativa invocada, determina, La Iniciativa de Apoyo a la competitividad productiva son ejecutadas mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por Ley. Su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Que, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 3°** de la norma acotada, tales iniciativas de apoyo a la competitividad productiva pueden ser autorizadas hasta por un plazo máximo de 02 años, por las oficinas de programaciones de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales o las que hagan sus veces, siempre que se sustente técnicamente que los beneficios son mayores a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento; y que consideren aportes de los beneficiarios.

- En aplicación de la glosada normativa, resulta legalmente viable la Aprobación de la modificación del cronograma de Fechas de Actividades en las Bases del CONCURSO PROCOMPITE 2015-I CONVOCATORIA, mediante Resolución de Alcaldía.

Municipalidad Provincial de Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** , vía de regularización, la modificación del cronograma de Fechas de Actividades en las Bases del **CONCURSO PROCOMPITE 2015-I CONVOCATORIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO : La Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Desarrollo Económico quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUÍQUESE Y DÉSE CUENTA----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JEFE DE ASESORIA JURIDICA DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDE TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS :
GM
OAJ
OPP
OAF
GDHE
SGDE
UL
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach